RESOLUCIÓN Nº 559/2020.

POR LA CUAL SE APRUEBA LA CARTA DE INVITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2020 "ADQUISICIÓN DE CONTENEDORES DE 40 PIES Y CAJA FUERTE PARA LA SND", – ID 379.177 CONVOCADA POR LA SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES, PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA" Y SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DEL LLAMADO.

Asunción, 13 de julio de 2020.

VISTO:

La Ley Nº 2874/2006 "Del Deporte", Por la cual se crea la Secretaría Nacional de Deportes (SND), dependiente del Poder Ejecutivo – Presidencia de la República.

La Ley N° 1535/1999 "De Administración Financiera del Estado".

La Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

El memorándum UOC N° 152/2020 de la Unidad Operativa de Contrataciones, dirigida a la Dirección General de Administración y Finanzas, por la cual solicita la emisión de la Resolución de aprobación de la Carta de Invitación para el Llamado a Contratación Directa N° 05/2020 para la "Adquisición de Contenedores de 40 pies y Caja Fuerte para la SND", ID. 379.177 y se autoriza a la UOC, la realización del llamado correspondiente; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 242 de la Constitución Nacional, establece los deberes y atribuciones de los Ministros, indicando que son los jefes de la administración de sus respectivas carteras, en las cuales, bajo la dirección del Presidente de la República, promueven y ejecutan la política relativa a las materias de su competencia.

Que, el artículo 11 de la Ley Nº 2874/2006 "Del Deporte" establece que la Secretaría Nacional de Deportes será dirigida y administrada por el Secretario Nacional de Deportes.

Que, la Ley Nº 2874/2006 "Del Deporte", en su artículo 13 establece: *"El Secretario Nacional de Deportes, tendrá las siguientes atribuciones: 1. Hacer cumplir los principios, objetivos y fines previstos en esta Ley... (....), 6. "Conocer y resolver todos los asuntos relacionados con intereses y fines de la SND, pudiendo al efecto ejecutar los actos y celebrar los contratos que fueren necesarios o conducentes para la consecución del objetivo de la Secretaría Nacional de Deportes, ya sea con personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras, de derecho público o privado".*

Que, el Decreto N° 3.264/2020 que reglamenta la Ley N° 6.469/2020 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020", establece que *"...el Programa Anual de Contrataciones (PAC) deberá elaborarse de conformidad a lo establecido en el artículo 12 de la Ley N° 2.051/2003 'DE CONTRATACIONES PÚBLICAS'".*

Abg. Juan Carlos Cañiza Denis
Director General de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Deportes

Fátima Morales Agüero
Ministra Secretaria Nacional
Secretaria Nacional de Deportes

RESOLUCIÓN Nº 559/2020.

POR LA CUAL SE APRUEBA LA CARTA DE INVITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2020 "ADQUISICIÓN DE CONTENEDORES DE 40 PIES Y CAJA FUERTE PARA LA SND", – ID 379.177 CONVOCADA POR LA SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES, PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA" Y SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DEL LLAMADO.

Que, el Artículo 33 del Decreto Nº 2992/2019, Elaboración del Pliego de Bases y Condiciones, en su parte pertinente establece: *"La elaboración de los Pliegos de Bases y Condiciones particulares para cada Licitación corresponderá a las respectivas Unidades Operativas de Contratación (UOC), en coordinación con las dependencias solicitantes. Los Pliegos de Bases y Condiciones que elaboren las respectivas Unidades Operativas de Contratación (UOC) deberán ajustarse a la Ley, al Reglamento y a los Pliegos Estándar elaborados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). Además, deberán ser aprobados por acto administrativo de la autoridad competente de la Convocante, ésta aprobación podrá ser delegada mediante disposición expresa".*

Que, el Documento preparado por la UOC, ha sido elaborado en base la Carta de Invitación Estándar aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), según Resolución DNCP N° 1977 del 13 de mayo de 2020.

Que, las partes elaboradas por la UOC, son aquellas que por la reglamentación vigente, pueden ser editadas por la Convocante, y en el caso que nos ocupa, tales partes son los Datos de la Licitación (DDL), las Condiciones Especiales del Contrato (CEC), los Criterios de Evaluación y los Suministros Requeridos, los que forman parte de esta Resolución, como Anexo.

Que, dicho llamado se halla contemplado en el PAC, aprobado por Resolución N° 162/2020, "Por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones (PAC), para el Ejercicio 2020, de la Secretaría Nacional de Deportes, Presidencia de la República".

El Dictamen Jurídico N° 373/2020, de la Dirección General de Asesoría Jurídica, que concluye exponiendo lo siguiente: *"La Dirección General de Asesoría Jurídica de la Secretaría Nacional de Deportes, recomienda remitir éstos autos a consideración de la Máxima Autoridad, a fin de agotar los trámites administrativos conducentes a la emisión de la Resolución por la cual se apruebe la CARTA INVITACIÓN, para el llamado de CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2020 PARA LA "ADQUISICIÓN DE CONTENEDORES DE 40 PIES Y CAJA FUERTE PARA LA SND", ID. N° 379.177, y se autoriza a la UOC la realización del llamado correspondiente.*

POR TANTO, y en ejercicio de sus facultades legales.

LA MINISTRA SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES
R E S U E L V E :

Artículo 1°. Aprobar la Carta de Invitación para el llamado de CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2020, para la "ADQUISICIÓN DE CONTENEDORES DE 40 PIES Y CAJA FUERTE PARA LA SND", ID. N° 379.177, de conformidad a lo expuesto en el exordio de esta Resolución.

Abg. Juan Carlos Caniza Deni.
Director General de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Deportes

Fátima Morales Agüero
Ministra Secretaría Nacional
Secretaria Nacional de Deportes

RESOLUCIÓN Nº 559/2020.

POR LA CUAL SE APRUEBA LA CARTA DE INVITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2020 "ADQUISICIÓN DE CONTENEDORES DE 40 PIES Y CAJA FUERTE PARA LA SND", – ID 379.177 CONVOCADA POR LA SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES, PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA" Y SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DEL LLAMADO.

Artículo 2°. Autorizar a la Unidad Operativa de Contrataciones a realizar el llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2020, para la "ADQUISICIÓN DE CONTENEDORES DE 40 PIES Y CAJA FUERTE PARA LA SND", ID. N° 379.177, facultándola a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, la presente resolución y gestionar su difusión a través del SICP de conformidad a la reglamentación vigente.

Artículo 3°. Facultar a la Dirección General de Administración Financiera (DGAF) a autorizar eventuales prórrogas de la fecha límite para recepción y apertura de ofertas, si fuere necesario.

Artículo 4°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Abg. Juan Carlos Cañiza Denis
Director General de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Deportes

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA NACIONAL DEPORTES ASUNCIÓN

FÁTIMA MORALES AGUERO
Ministra, Secretaria Nacional de Deportes